



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de abril de 2023 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convoca el Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural, durante el año 2023.

BDNS (Identif.): 688702.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688702>).

Primero. – Beneficiarios.

Las localidades de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. – Objeto.

Este concurso tiene por objeto la concesión de unos premios en metálico a aquellas entidades locales de la provincia, con población inferior a los 20.000 habitantes, que hayan desarrollado actuaciones, en los últimos cuatro años, para conservar su entorno.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto destinado a esta convocatoria asciende a 60.000 euros.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Las bases, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:

<http://www.burgos.es/servicios-al-ciudadano/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 18 de abril de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel